



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 02 de diciembre de 2014

EXP-EXA N° 8.516/2011.

RESD-EXA N° 666/2014.

VISTO la nota que corre agregada a fs. 11 de las presentes actuaciones por la cual el señor Vicedecano de la Facultad, solicita el reemplazo de brigadistas y responsables de área, que participen en los simulacros organizados por el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la U.N.Sa., y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido se cuenta con las propuestas del Departamento de Física y de este Decanato.

Que el mencionado comité ha organizado jornadas de capacitación de distinta índole, tales como el entrenamiento en actividades del simulacro y cursos de primeros auxilios.

Que es necesario emitir el instrumento legal correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Brigadistas Responsables de Área de las distintas dependencias de la Facultad, al personal que se mencionan seguidamente:

Edificio Central de la Facultad: Ing. Ariel Augusto Estrada Velásquez y C.U. Sandra Mealla Vargas.

Edificio de Química: Ing. Norberto Alejandro Bonini

Edificio de Física: Sr. Ricardo Caso

ARTICULO 2º.- Designar como Brigadistas de las distintas dependencias de la Facultad, al personal que se mencionan seguidamente:

Edificio Central de la Facultad:

Planta Baja: Ing. Teresita M. Passamai, C.U. Sandra Mealla Vargas y Sr. Oscar Lescano

Primer Piso: Prof. Juan Pablo Dioli y C.U. Eduardo Fernández.

Segundo Piso: Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda y Lic. Javier Edgardo Trenti

Edificio de Química:

Planta Baja: Dra. Adela Mercado y Dr. José Molina

Primer Piso: Lic. Lilian Davies, Lic. María Antonia Toro y Mag. Haydeé Musso

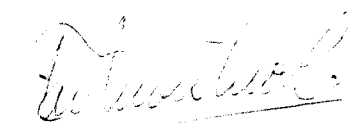
Edificio de Física:

Planta Baja: Sra. Beatriz Balderrama y Sr. Hugo Suligoy

Primer Piso: Lic. Cora Placco, Dr. Germán Ariel Salazar y Dr. Alejandro Hernández

ARTICULO 3º.- Hágase saber a todo el personal de la Facultad y a la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de esta Facultad, envíese copia al personal mencionado en los artículos precedentes y al Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la U.N.Sa.. Cumplido, archívese.

RGG


Ing. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa